

En la Villa de Caravaca en Fuenca a los 10  
 mil ochocientos y Año: Sesenta el Consejo de Navarra y  
 Residencia de la Real Audiencia de Navarra  
 y de Navarra Abog. y los J. de Navarra el J. de  
 Cobro de las Cajas de los Capitanes a Guarnición de la  
 misma villa por don. J. de Pedro Lopez Horras. J. de An-  
 tonio Velazquez Gozra. J. de Juan Navarra Anzu-  
 J. de Pedro Ramon Velazquez. J. de Antonio Tor A  
 Carrasco. J. de Juan B. de Santa Maria. Luengo R  
 y otros pp. presentada Testimonio ante el J. de la villa  
 de Caravaca exponiendo el asunto que  
 havia intracado y se acordo lo siguiente  
 En esta causa entraron los Señores don Thomas  
 de Santa Cruz, y don Juan Torrealba el Puerto  
 y otros pp.

Sobre Com-  
 puzion del  
 Camino de  
 Tehegin

Fize un memorial presentado por don Alonso de  
 Guada, En que expone varios perjuicios que sufre  
 su hacienda vinculada. llamada de la media legua  
 en esta jurisdiccion de Caravaca segun los Perunios de la  
 de Tehegin contra toma de las aguas del Rio  
 de Anzo o Sta. Ines, han de ser invariable  
 el Camino de. En aquel paraje, y solucia, que  
 la villa provea de. Y con su Junta acordo  
 que paven los Perunios expu. En Agricultura y Arqui-  
 tectura e Instruidos de el Consejo del Tercio me-  
 morial. Reconozcan el Terreno que se Expone  
 y Declaren ante la Real Audiencia sobre los per-  
 juicios, de que dimanar, y si Veritacion de la toma  
 de las aguas por los Perunios de Tehegin, Creyendos su  
 Depozicion ananifestar porque sea la toma  
 ban anteriormente; El agua que ocasionara su  
 Reforma, y demas que advirtieren en el par-  
 ticular, y Verificado retraygan al Ayuntamiento para